



Bogota D C 30 de marzo de 2020
SDM-SC- 62511

Señor(a)
RODOLFO ANDRES MENDEZ MONTIEL
DIAGDNAL 46 F SUR A 57 ESTE
BARRIO LOS PUENTES
LDCALIDAD 4
SAN CRISTDBAL
TELEFONO 3209979985
CIUDAD

[illegible]

REF: RESPUESTA- SDM-61259

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023278428 DE 29 de marzo de 2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, *"Por medio del cual se regula la insfalción y puestas en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la defección de infracciones y se dictan otras disposiciones"* Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución "NO RESIDE" hechos que no son atribuibles a la administración.

NOMBRE Y RAZON SOCIAL	RODOLFO ANDRES MENDEZ MONTIEL		
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO	CEDULA CIUDADANA- 1022366680		
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA		
Datos de ubicación			
Información registrada en RUNT			
Dirección	CL 2 A NC 68 D - 57 LA IGUALDAD	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico	RUDOLF.ULANDREY18@HOTMAIL.COM
Teléfono	7777777	Teléfono móvil	3108704824

37 - 35
400
alidadbogota.gov.co
a 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.022.517-9

POSTEXPRESS

Destino: Bogotá D.C. - UAC CENTRO A

Fecha de Emisión: 08/05/2019

YG22381146100

1111 568

1111 587

UAC CENTRO A

LUIS ROMERO

05 255

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mencion a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudio a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la pagina web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente

Notificación por AVISO 122 DEL 2019-04-30 NOTIFICADO
08/05/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8° . "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados "

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En este mismo sentido, respecto a la notificación por correo electrónico o vía celular, le indicamos como primera medida que, esta no es obligatoria, toda vez que para la notificación de comparendos electrónicos existe un procedimiento especial y preferente señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, Artículo 137, así mismo el Artículo 56 de C.P.A.C.A, establece que para que

AC 13 No 37 - 35

Tel 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

Infon: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

se pueda surtir la notificación por correo electrónico debe existir una autorización por parte del interesado, razón por la cual para el caso de la notificación de comparendos electrónicos no se agota este tipo de notificación

Es de resaltar que la dirección a la cual se envía un comparendo electrónico corresponde a la suministrada por el RUNT, no a la que un ciudadano reporta ante bases de datos de otros entes u empresas de servicios como en su petición argumenta, debido a que esta Secretaría no posee acceso a las bases de datos de dichas empresas o entidades estatales, por el contrario, los datos personales, por tanto, se exhorta al ciudadano de actualizar los datos de notificación ante un SIM.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

YENNY SANTAMARIA ROMERO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ABG ANDREA BETANCOURT



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023278428

FECHA INFRACCIÓN	CÓD.	PLACA
03/29/2019 08:13:55	C-02	DIN55E
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificación

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICION
TATIANA MARCELA ASTAIZA CRUZ	54430	DEAP

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cedula Ciudadanía	1022366600	RODOLFO ANDRES MONDEZ MONTIEL

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2019-4-2 20:02:00	(1) Generacion archivo comparendo	
2019-4-12 19:34:60	(3) Registro devolucion, Causal: NO RES.DE	

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2019-4-2 20:02:00	(1) Generacion archivo comparendo	
2019-4-12 19:34:60	(3) Registro devolucion, Causal: NO RES.DE	
2019-5-7 4:47:260	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO 122 DEL 2019-04-30 NOTIFICADO 06/05/2019	
2019-5-7 4:56:160	(4) Registro envio a SIGON	No Aplica

AC 13 No 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info Linea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023278428
Fecha de Imposición: 02 de abril de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción: C 02
Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos
Fecha Hora Infracción: 29 de marzo de 2019 03:12:55

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad:
CR 13a - CL 42 - CHAPINERO

OBSERVACIONES:
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS SIN SEÑAL DE 20

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre: RODOLFO ANDRÉS FERNÁNDEZ MONTIEL	Tipo y No. identificación: CC 1022366680	Placa: DIN55E
Dirección: CL 2 A No. 68 D - 57 LA IGUALDAD	Bogotá: Bogotá D.C.	
Nombre del Locatario:	Tipo y No. identificación:	

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:
ESPAÑA SANDOVAL LEIDY TATIANA
Placa: 94438

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:
TATIANA MARCELA ASTAIZA
Placa: 094083





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 30 de marzo de 2020
SDM-SC- 62511

Señor(a)
RODOLFO ANDRES MENDEZ MONTIEL
DIAGONAL 46 F SUR A 57 ESTE
BARRIO LOS PUENTES
LOCALIDAD 4
SAN CRISTOBAL
TELEFONO 3209979985
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM-61259

Cordial saludo

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023278428 DE 29 de marzo de 2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "*Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones*". Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución "NO RESIDE" hechos que no son atribuibles a la administración.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RODOLFO ANDRES MENDEZ MONTIEL
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	CÉDULA CIUDADANÍA- 1022366680
ESTADO DE LA PERSONA	ACTIVA

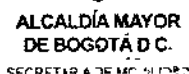
Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección	CL 2 AÑO 68 D - 57 LA IGUALDAD	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ	Correo Electrónico	RUOULFULANDREY18@HOTMAIL.COM
Teléfono	7777777	Teléfono móvil	3108704824

AC 13 No 37 – 35
Tel 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publico en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que esta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

info Linea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

se pueda surtir la notificación por correo electrónico debe existir una autorización por parte del interesado, razón por la cual para el caso de la notificación de comparendos electrónicos no se agota este tipo de notificación

Es de resaltar que la dirección a la cual se envía un comparendo electrónico corresponde a la suministrada por el RUNT, no a la que un ciudadano reporta ante bases de datos de otros entes u empresas de servicios como en su petición argumenta, debido a que esta Secretaría no posee acceso a las bases de datos de dichas empresas o entidades estatales, por el contrario, los datos personales, por tanto, se exhorta al ciudadano de actualizar los datos de notificación ante un SIM.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a sus solicitudes y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

**YENNY SANTAMARIA ROMERO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyecto ABG ANDREA BETANCOURT



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NÚMERO DE COMPARENDO ELECTRÓNICO

11001000000023278428

FECHA INFRACCION	COD.	PLACA
03/09/2019 08:13:55	002	011804
Ver Comparendo		Ver Comparendo Notificación

NOMBRE DE AGENTE QUE IMPONE	AGENTE ORIGEN	FUENTE IMPOSICION
TATIANA MARCELA ASTAIZA CRUZ	04438	01 AL

TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
Cédula Ciudadania	1022366680	RODOLFO ANDRES MENDEZ MONTIEL

FECHA CURSO	TIPO DOC.	NÚMERO DOCUMENTO	NOMBRES
NO SE HA REGISTRADO CURSO			

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2019-4-2 20:02:00	(1) Generación archivo comparendo	
2019-4-12 19:34:00	(3) Registro devolución, Causal: NO RESIDE	

FECHA REGISTRO	EVENTO	PDF
2019-4-2 20:02:00	(1) Generación archivo comparendo	
2019-4-12 19:34:00	(3) Registro devolución, Causal: NO RES-DE	
2019-5-7 4:47:20	(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION -VISO 122 DEL 2019-04-30 NOTIFICADO 08/05/2019	
2019-5-7 4:53:15	(4) Registro envío a SICOR	No Aplica

AC 13 No 37 – 35
Tel. 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info Línea 195

BOGOTÁ
MAY 14 2019
14:00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000023278428
Fecha de Imposición: 02 de abril de 2019



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción: C 02
Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos
Fecha Hora Infracción: 29 de marzo de 2019 08:22:55

Dirección de la Infracción - Sentido Carril - Localidad:
CR 13a - CL 42 - CHAPINERO

OBSERVACIONES:
ESTACIONARSE EN SITIOS PROHIBIDOS ART. 16 CON SEÑAL 5A 23

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre	Tipo y No. Identificación	Placa
RODOLFO ANDRÉS MENDEZ MONTIEL	CC 1022366680	DIN55E
Dirección: CL 2 A No. 68 D - 57 LA IGUALDAD	BOGOTÁ Bogotá D.C.	
Nombre del Locatario	Tipo y No. Identificación	

Dirección

Agente de Tránsito que detectó la infracción:
ESPAÑA SANDOVAL LEIDY TATIANA
Placa: 94438

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:
TATIANA MARCELA ASTAIZA
Placa: 094083



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19849

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-61259/ RODOLFO ANDRES MENDEZ MONTIEL</u>
RESPUESTA N°.	<u>SDM-SC-62511 d el 30 DE MARZO DE 2020</u>
FIRMADO POR:	<u>ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. YENNY SANTAMARIA ROMERO</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (6) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

61259.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboro MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)